

**CONOCE TUS  
DERECHOS**

**PLAN DE  
PREPARACION  
FAMILIAR**



**CONOCE TUS  
DERECHOS**



# QUERIDAS FAMILIAS Y COMUNIDAD,

Entendemos que estos son tiempos de incertidumbre, y queremos que sepas que no estás solo. Hemos creado y recopilado la siguiente información con el propósito de mantenerte informado y preparado ante posibles cambios inesperados que puedan surgir con la nueva administración presidencial en los Estados Unidos.

Queremos recordarte que la información compartida aquí refleja las leyes y políticas vigentes antes de los posibles cambios con la nueva administración presidencial. Es importante tener en cuenta que las leyes pueden cambiar lenta o rápidamente, dependiendo de la naturaleza de la legislación. Por esta razón, algunos aspectos pueden mantenerse iguales mientras que otros podrían evolucionar con el tiempo.

La versión impresa es un resumen breve, diseñado para proporcionarte los puntos más esenciales. Para acceder a un documento más extenso que incluye información detallada sobre tus derechos, el uso de tarjetas rojas, derechos de empleados y empleadores, y acceso directo a los enlaces mencionados en este documento, por favor escanea el código QR que se encuentra abajo.

Nuestro objetivo es brindarte herramientas y recursos que te ayuden a ti y a tu familia a estar mejor preparados.

Con mucho respeto y solidaridad,

El equipo de Bienvenidos a Gallatin Valley





El Proyecto de Defensa al Inmigrante (Immigrant Defense Project — IDP) ha estado observando los arrestos por parte del ICE en la comunidad.

# ¡Entérate de tus derechos!



## ¿Quién está en riesgo de ser arrestado por el ICE?

La ley permite al gobierno federal deportar a ciertas inmigrantes, incluyendo:

- Cualquier persona que está indocumentada
- Personas con estatus legal (p.ej. residentes permanentes legales (en inglés, lawful permanent residents), refugiados y visa tenedores) que tienen ciertas condenas o infracciones penales

El gobierno federal le indica a la agencia de ICE a quién debe de arrestar. Los oficiales de ICE entonces decidirán que las personas considerados una prioridad para el arresto son las personas que supuestamente:

- Son amenaza a la “seguridad nacional”
- Ingresaron sin autorización a los EE.UU. a partir del 1 de noviembre del 2020, o
- Representan una amenaza actual para la “seguridad pública”. ICE puede considerar factores como:
  - los casos penales recientes de una persona y los arrestos por parte de la policía
  - Cualquier cargo penal involucrando pistolas o armas de fuego

Estas prioridades han cambiado dos veces bajo la Administración del Presidente Biden y podrían cambiar de nuevo. Aunque crea que usted no cae entre las prioridades, ICE aún podría decidir arrestarlo si es vulnerable a la deportación.

### Para personas con estatus legal y condenas o infracciones anteriores:

**Tenga cuidado:** Ud. puede estar en riesgo aunque:

- Su condena es de hace muchos años;
- No tuvo que cumplir una sentencia en la cárcel;
- El caso era relacionado a un delito u ofensa menor;
- Es Residente permanente legal desde hace mucho tiempo;
- Los demás miembros de su familia son ciudadanos estadounidenses

El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement, o “ICE”) es una de las agencias federales responsables por deportar a personas en los Estados Unidos. El ICE es parte del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (U.S. Department of Homeland Security).

## ¿El ICE se está acercando a todo aquel que le parece deportable?

Los agentes del ICE normalmente identifican con anticipación a la persona que desean arrestar. Después visitan a las casas, juzgados, refugios, y hasta sitios de trabajo en busca de esta persona.

Cada vez con mayor frecuencia, esperan en la calle para hacer el arresto.

## Si se que estoy en riesgo de ser deportado, ¿qué puedo hacer?

- **Haz un plan** de antemano con tu familia por si te detiene ICE.
- **Evita el contacto con la Inmigración** — no apliques por un ajuste de estatus, la ciudadanía o para renovar tu tarjeta de residencia, y no viajes afuera de los Estados Unidos sin hablar con un abogado primero.
- **Evita el contacto con el sistema criminal legal** (la policía comparte tus huellas con las agencias de inmigración)

## SI UD. O UN SER QUERIDO ES VULNERABLE A LA DEPORTACIÓN, ¡HAGA UN PLAN!

¡Ten cuidado! Ejercer tus derechos puede ser difícil.

Para más información acerca de los arrestos comunitarios de ICE, favor de consultar: [immdefense.org/derechos](https://immdefense.org/derechos) o comunicar con [KYR@immdefense.org](mailto:KYR@immdefense.org).

Para reportar una redada en Nueva York, llame a IDP: 212-725-6422

## ¿Cuales son mis derechos si el ICE me detiene en la calle o en la corte criminal?

Tienes menos protecciones legales si ICE te encuentra en la calle, en un auto, o en la corte que en tu casa. Las interacciones ocurren rápidamente y quizás te llamarán por nombre y pedirán que confirmes tu nombre o identidad para luego arrestarte.

- Antes de dar tu nombre o contestar a preguntas, pregunta: **“¿Soy libre de irme?”**
  - **Si dicen que sí**, entonces deberías irte y respetuosamente decir, “No quiero responder a ninguna pregunta.”
  - **Si dicen que no**, ejerce tu derecho de permanecer callado! Di, “No quiero responderle a ninguna pregunta,” y luego, “Quiero hablar con un abogado.”
- **Si te examinan los bolsillos o pertenencias, di, “No tiene mi permiso para hacer esta búsqueda.”**
- **NO MIENTAS y no le des ninguna documentación extranjera o falsa.** No te huyas. No te resistas al arresto.
- No contestes preguntas sobre tu estatus migratorio o donde naciste. Cualquier información que proporciones será usada en tu contra. No entregues ningún documento extranjero, tales como un pasaporte, identificación consular, o visas expiradas.
- Si estas en la Corte Criminal para una cita, pidele al ICE que te dejara hablar con tu abogado penal antes del arresto.



## ¿Pueden entrar los agentes del ICE a mi casa para arrestarme?

Si los agentes del ICE no tienen una orden firmada por un juez, no pueden entrar a la casa sin el permiso de un residente que es mayor de edad. Abrir la puerta cuando tocan no significa concederles el derecho de entrar.

## Entonces, ¿qué puedo hacer si agentes del ICE están en la puerta de mi casa?

- Pregúntales si trabajan por el DHS o el ICE (Inmigración).
- Trata de mantenerte tranquilo y respetuoso. No mientas. Diles, **“No quiero hablar con ustedes ahora.”**
- Pídeles que te muestren una orden judicial y que la pasen por debajo de la puerta. Si no la tienen, diles, **“No les doy permiso de entrar.”**
- Si buscan a otra persona, pídeles que dejen su información de contacto. No tienes que decirles cómo localizar a la persona que desean arrestar. **No mientas.**

## ¿Qué puedo hacer si el ICE está en mi casa para hacer un arresto?

- Diles de inmediato si hay niños o ancianos presentes.
- Si no tienen una orden firmada por un juez, pídeles que salgan de la casa.
- Si entraron sin tu permiso, diles, **“No les doy permiso de estar en mi casa. Favor de irse.”**
- Si empiezan a tocar cosas o caminar por la casa, diles, **“No consiento a esta búsqueda.”**
- Si el ICE te arresta, diles si tienes una condición médica o si necesitas coordinar cuidado de niños.



## Si el ICE me arresta en la casa, ¿cuales son mis derechos?

- Tienes **el derecho de permanecer callado. Tienes el derecho de hablar con un abogado.**
- **NO MIENTAS.** Sólo te puede hacer daño.
- **No tienes que dar ningún tipo de información** sobre tu lugar de nacimiento, tu estatus migratorio, o tu record criminal. De hecho, si te lo das, puede dañar tu caso.
- **No tienes que entregarle al ICE tus documentos consulares o pasaporte** a menos que tienen una orden firmada por un juez.
- **No tienes que firmar ningún documento.**

## ¿Cómo hacer un Plan de Cuidado Infantil?

Cada familia debe tener un Plan de Cuidado Infantil para estar preparada en situaciones inesperadas. Este plan puede ayudar a reducir el estrés si ocurre algo, como una emergencia familiar o un problema de inmigración.

### 1. Haz un Plan de Cuidado Infantil.

En caso de emergencia y que no estés presente, decide si tu hijo se quedará en los EE. UU. con alguien de confianza o si irá contigo a tu país de origen si es necesario. Esta guía explica opciones de cuidado formal e informal.

Planifica con anticipación para que un adulto de confianza pueda cuidar a tu hijo si tú no puedes.

### 2. Decide el Tipo de Plan

Puedes escoger entre tres opciones, Acuerdo Verbal, Poder Notarial y Guardián Legal. Te proveemos más información abajo. Si no sabes cual información o tienes preguntas busca ayuda de un abogado de un profesional

- **Acuerdo Verbal:** Dile a un adulto de confianza tus deseos. No se necesita papeleo, pero el adulto no tendrá derechos legales para tomar decisiones médicas o escolares.
- [Poder Notarial en Montana](#) o [Power of Attorney for Care, Custody or Property of a Minor Child](#)

*Dale click en el link de arriba para obtener el formulario en inglés*  
Poder para el cuidado, custodia o propiedad de un menor de edad. **Este formulario permite que el cuidador tome decisiones escolares y médicas.** No afecta tus derechos parentales y dura seis meses. Puedes completarlo sin abogado, pero debe ser notariado. Adjunte una copia del certificado de nacimiento y/o pasaporte del niño

[Copia de Poder Notarial en español.](#) Aunque debe llenar el documento en inglés y entregarlo en inglés esta copia le ayudará a entender el documento

- **Tutela / Guardián Legal**  
Es un proceso legal formal. Puede ser útil hablar con un abogado sobre esto.



Scanear para obtener una copia de un Poder Notarial de Montana

### 3. Elige un Cuidador

Escoge a alguien de confianza. Si es posible, elige a alguien que tenga un estatus permanente en los EE. UU. y que no tenga problemas con inmigración.

Esta persona debe:

- Estar en la lista de contactos de emergencia en la escuela o guardería.
- Saber dónde encontrar tus documentos
- Memorizar su número de teléfono (**¡y tus hijos también deben saberlo!**  
Escribe el número en su mochila o chaqueta/chamarra) Asegúrate de que tus hijos sepan:
  - Quién puede recogerlos de la escuela
  - Quién NO puede recogerlos

**Actualiza regularmente los formularios de emergencia en la escuela y actividades. Si tienes una orden de restricción, da una copia a la escuela.**

### 4. Colecta todos los documentos e información necesario

Guarda estos documentos e información en un lugar seguro y dile a tu cuidador dónde encontrarlos:

Colecta la siguiente información y documentos:

- Tu información
  - Tu número A-
  - Número de contacto
  - Documento de identificación
  - Pasaportes
- La información de quien cuidara de tu/s hijo/
  - Nombre
  - Teléfono
  - Dirección
- La información de tu/s hijo/s
  - Nombres
  - Fecha de nacimiento
  - Telefonos (si disponibles)
  - Colegio o guardería y nombre de sus profesores
  - Pasaportes y Certificados de nacimiento

- Información de condición/s médicas
- Alergias, condiciones médicas, medicinas
- Detalles del médico y del programa extracurricular

### **Documentos Importantes:**

Pasaportes, certificados de nacimiento, identificaciones y tarjetas de seguro social

- Información médica, detalles del seguro de salud
- Documentos de inmigración (permiso de trabajo, tarjeta verde (green card), etc.)
- Cualquier documento legal como órdenes de restricción o poder notarial

### **Instrucciones Médicas**

Si tu hijo tiene alergias, condiciones médicas o toma medicinas, escríbelo. Incluye:

- Información de contacto del médico
- Detalles del seguro médico

Guarda esta información en tu archivo de documentos, dale una copia al cuidador y avisa a la escuela.

*Para organizar tu información hemos creado guías y listas más abajo*

## **5. Habla con Tus Hijos**

Asegura a tus hijos de que alguien en quien confíen los cuidará si tú no puedes. Diles quién los cuidará.

Guías de como tener estas conversaciones con tus hijos o familiares menores de edad pueden ser encontradas en los link de abajo o en: [www.nctsn.org](http://www.nctsn.org)

- [Separación Traumática, Niños Migrantes Y Refugiados: Consejos Para Padres, Cuidadores Primarios Y Proveedores.](#)
- [Una Guía Para Los Cuidadores: Cómo Hablarle A Un Niño/A Sobre La Deportación O Separación](#)

## Otros Pasos Que Puedes Tomar

- Registra el nacimiento de tu hijo en tu país de origen (para obtener la doble nacionalidad).
- Asegúrate de que tu hijo tenga pasaporte de los Estados Unidos si nació dentro del país.  
Información sobre pasaportes de EE. UU: <https://travel.state.gov>
- Escribe una carta para tus hijos que pueda ser entregada en caso de que tú y ellos sean separados. En esta carta, incluye información que te gustaría que el cuidador tenga y conozca, así como palabras que ayuden a tus hijos a entender la situación por la que podrías estar pasando. Asegúrate de expresar tu amor y apoyo, y de incluir detalles importantes para su cuidado y bienestar.

## Ayuda a Tu Familia a Encontrarte Si Eres Detenido

Si eres detenido por ICE, tu familia puede usar el Localizador de Detenidos de ICE: <https://locator.ice.gov/> . Asegúrate de que tengan tu número A (que se encuentra en Al tener un plan claro y mantener a todos informados, puedes asegurarte de que tus hijos estén con la persona(s) que tu confías y conoces.

**Para obtener más información sobre cómo crear un plan de preparación familiar, consulte el Centro de recursos legales de inmigración <https://www.ilrc.org/resources/step-step-family-preparedness-plan>**

## Formularios Guia de Informacion - Informacion de cada niño

Por favor, complete este formulario con la información de su/s hijo/s para referencia personal y en caso de emergencias.

### Información General

- Nombre: \_\_\_\_\_
- Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_
- Escuela: \_\_\_\_\_
- Maestro(a): \_\_\_\_\_
- Datos de contacto: \_\_\_\_\_
- Numero A- (si aplica): \_\_\_\_\_

### Salud y Medicinas

- Alergias: \_\_\_\_\_
- Condiciones médicas: \_\_\_\_\_
- Medicinas: \_\_\_\_\_
- Historial médico familiar: \_\_\_\_\_

### Detalles del Médico y Programas

- Médico (Nombre y Teléfono): \_\_\_\_\_
- Programa extracurricular: \_\_\_\_\_

### Contactos de Emergencia

1. Nombre: \_\_\_\_\_  
Relación: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_
2. Nombre: \_\_\_\_\_  
Relación: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_
3. Nombre: \_\_\_\_\_  
Relación: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

### Números de Teléfono Importantes

- Policía: \_\_\_\_\_
- Bomberos: \_\_\_\_\_
- Control de venenos: \_\_\_\_\_
- Otros contactos importantes: \_\_\_\_\_

---

### Preferencias (Opcional)

Comida Favorita: \_\_\_\_\_

Show de TV Favorito: \_\_\_\_\_

Juguete Favorito: \_\_\_\_\_

## Formularios Guia de Informacion - Informacion de padres

Por favor, complete este formulario con su información para referencia personal y en caso de emergencias.

### Información General

- Nombre: \_\_\_\_\_
- Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_
- Escuela: \_\_\_\_\_
- Maestro(a): \_\_\_\_\_
- Datos de contacto: \_\_\_\_\_
- Numero A- : \_\_\_\_\_

### Salud y Medicinas

- Alergias: \_\_\_\_\_
- Condiciones médicas: \_\_\_\_\_
- Medicinas: \_\_\_\_\_
- Historial médico familiar: \_\_\_\_\_

### Contactos de Emergencia

4. Nombre: \_\_\_\_\_  
Relación: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_
5. Nombre: \_\_\_\_\_  
Relación: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_
6. Nombre: \_\_\_\_\_  
Relación: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

## Documentos y Preparativos para agregar

### Documentos e información Importante

**1. Pasaportes:**

- Pasaportes de los padres y de los hijos (incluyendo el pasaporte de EE. UU. si aplica).

**2. Certificados de nacimiento:**

- Certificados de nacimiento de los hijos (incluyendo el registro de doble nacionalidad si aplica).

**3. Identificaciones oficiales:**

- Identificaciones de los padres (DNI, licencia de conducir, etc.).

**4. Tarjetas de Seguro Social:**

- Tarjetas de seguro social de los padres e hijos.

**5. Documentos de inmigración:**

- Permisos de trabajo, tarjetas verdes (green cards), número A (en documentos de inmigración).

**6. Información médica:**

- Detalles del seguro de salud.
- Historial médico, alergias, medicamentos y recetas.

**7. Documentos legales:**

- Poder notarial completado y notariado. (si aplica)
- Órdenes de restricción (si aplican).
- Tutela o acuerdos legales formales, si se ha establecido.(si aplican)

# Su carro, casa y pertenencias

Las situaciones inesperadas, como la detención o deportación, pueden poner a las familias en crisis, especialmente si las pertenencias personales, los vehículos o los arreglos de vivienda quedan desatendidos. Para minimizar la interrupción y garantizar la seguridad y protección de los bienes, es esencial tener un **Plan de Preparación Familiar**.

## Pasos Claves para Prepararse

### Designar a una Persona de Confianza

- Identifique a un **familiar, amigo o representante legal de confianza** que pueda encargarse de sus asuntos en caso de necesidad.
- Asegúrese de que tenga una **autorización por escrito** para acceder a su apartamento, recuperar pertenencias y manejar necesidades de transporte.
  - **Utilice la forma al final para dejar toda la información e instrucciones**

### Preparar y Almacenar Documentos Esenciales

Guarde copias de documentos importantes en un lugar seguro y accesible, incluyendo:

- Título y registro del vehículo
- Información del seguro del automóvil
- Contrato de arrendamiento o documentos de hipoteca
- Información de cuentas de servicios públicos
- Detalles de cuentas bancarias (si aplica)
- Documentos de identificación (pasaporte, licencia de conducir, permiso de trabajo, etc.)

Considere usar una **caja fuerte a prueba de fuego** o dejar una copia con una persona de confianza.

### Plan para la Vivienda y el Pago del Alquiler

- **Contactos de Emergencia:** Proporcione al propietario o administrador del inmueble un contacto de emergencia que pueda encargarse de los pagos del alquiler o comunicarse en su nombre.
- **Plan de Pago del Alquiler:** Configure un **sistema de pago automático** o autorice a una persona de confianza para manejar el pago del alquiler si usted no puede hacerlo.
- **Revisión del Contrato de Arrendamiento:** Asegúrese de que una persona de confianza conozca los términos del contrato en caso de que necesite hacer arreglos para subarrendar o cancelar el contrato.

- Puede dejar instrucciones acerca de que desea que se haga con sus muebles y pertenencias en su hogar.

## Plan de Administración del Vehículo

- **Llaves de Repuesto:** Entregue una copia de las llaves de su automóvil a una persona de confianza o dejarlas en un lugar que la persona conozca
- **Plan de Almacenamiento:** Organice un lugar donde su automóvil pueda estar estacionado si no puede ser utilizado (por ejemplo, en una ubicación privada).
- **Transferencia de Propiedad/Uso:** Si es necesario, prepare un **poder notarial** que autorice a alguien a utilizar, vender o administrar su vehículo.

## Cuentas Bancarias y Finanzas

- Configure **cuentas conjuntas** o conceda a una persona de confianza un **poder notarial financiero** para manejar pagos urgentes.
- Si el acceso directo a una cuenta no es posible, deje instrucciones sobre cómo manejar las obligaciones financieras.

Este plan ayuda que, en caso de una emergencia, su familia tenga pasos claros para proteger su hogar, vehículo y bienes personales.

## Plan de Administración del Vehículo

- Nombre del Propietario del Vehículo: \_\_\_\_\_
- Marca y Modelo del Vehículo: \_\_\_\_\_
- Número de Placa: \_\_\_\_\_
- Número de Identificación del Vehículo (VIN): \_\_\_\_\_
- ¿El vehículo está financiado o es propiedad?: \_\_\_\_\_
- Entidad Financiera/Banco (si aplica): \_\_\_\_\_
- Proveedor del Seguro del Automóvil: \_\_\_\_\_
- Número de Póliza: \_\_\_\_\_

Contacto de Emergencia para Asuntos del Vehículo:

---

---

Ubicación de la Llave de Repuesto: \_\_\_\_\_

Persona o personas Autorizada(s) para Usar/Mover el Vehículo:

---

---

---

Instrucciones para Uso, Pago o Almacenamiento:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## Plan de Administración de la Vivienda/Apartamento

- Nombre del Inquilino Principal: \_\_\_\_\_
- Dirección de la Propiedad: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- Nombre del Propietario/Administrador del Inmueble: \_\_\_\_\_
- Teléfono y Correo Electrónico del Propietario: \_\_\_\_\_
- Fecha de Vencimiento del Contrato de Arrendamiento: \_\_\_\_\_
- Monto Mensual del Alquiler: \_\_\_\_\_
- Método de Pago del Alquiler (Banco, Cheque, App, etc.): \_\_\_\_\_
- Responsable del Pago de Servicios Públicos: \_\_\_\_\_

Contacto de Emergencia para Asuntos de Vivienda:

---

---

Persona o Personas Autorizada(s) para Acceder al Apartamento:

---

---

---

Ubicación de la Llave de Repuesto:

---

Plan para el Pago del Alquiler y Servicios Públicos (ejemplo: pagos automáticos, persona designada para manejar pagos) Y Plan para muebles y objetos personales

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---